



Secretaría General y de Gobierno

## **RESOLUCIÓN No. 347 DEL 2026**

(28 de septiembre de 2026)

“Por medio del cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026”

### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AIPE**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y; especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; los artículos 11, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que, el Municipio de Aipe – Huila es una entidad que de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, tiene el deber de velar por el bienestar de la Comunidad y, por ende; es la encargada de atender en forma prioritaria el cubrimiento de ciertas funciones propias del buen desarrollo y gestión del ente territorial.

Que, el alcalde municipal, como representante legal del Municipio de Aipe, bajo lo estipulado en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las competencias otorgadas por el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, tiene la facultad para ordenar la apertura de los procesos de selección, adjudicar contratos, suscribir contratos y convenios interadministrativos y adelantar todos los actos necesarios en la etapa precontractual, de ejecución contractual y post- contractual.



Secretaría General y de Gobierno

**RESOLUCIÓN No. 347 DEL 2026**

(28 de septiembre de 2026)

Que, previamente al inicio del proceso de contratación, la Secretaría de Protección Social elaboró el estudio previo, en el cual se determinó la necesidad de adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 para **“SUMINISTRO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN, BIENESTAR Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA.”**, contratación que se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Aipe (Huila) para la vigencia 2026.

Que, el 21 de septiembre de 2026 el Municipio de Aipe publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, vencido el término establecido en el cronograma, se respondieron oportunamente las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Durante el plazo previsto, no se recibieron solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme; en consecuencia, se expidió y publicó el aviso mediante el cual se informó que el proceso no sería limitado a Mipyme.

Que, cumplida la publicación de los documentos preliminares, resulta procedente ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 y publicar el pliego de condiciones definitivo.

Que, el presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.759.640) M/CTE**; en la modalidad monto agotable, el presupuesto oficial incluye todos los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, el cual se imputará a la vigencia 2026, así:

|                                    | RUBRO                  | FUENTE                                                                                                                                                       | CDP     | FECHA      |
|------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
| <b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b> | AC-<br>2.3.2.02.02.009 | 1.2.3.1.19.01- ESTAMPILLAS-Adulto Mayor<br>1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION<br>1.3.3.3.20.01-R.B. Estampillas-Adulto Mayor | CDP1133 | 04/09/2026 |
| <b>VALOR</b>                       | \$86.759.640           |                                                                                                                                                              |         |            |

Que el cronograma establecido para el presente proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD            | FECHA               | LUGAR                                  |
|----------------------|---------------------|----------------------------------------|
| Publicación del acto | 28 de septiembre de | Página del Sistema Electrónico para la |



Secretaría General y de Gobierno

## RESOLUCIÓN No. 347 DEL 2026

(28 de septiembre de 2026)

| ACTIVIDAD                                                                                      | FECHA                                           | LUGAR                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo                              | 2026                                            | Contratación Pública – SECOP                                                                                                                                                                               |
| Presentación de manifestaciones de interés                                                     | 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2026    | En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@aipe-huila.gov.co">contratacion@aipe-huila.gov.co</a>               |
| Sorteo para consolidación de oferentes, si hay lugar a ello (mayor a 10 manifestaciones)       | 02 de octubre de 2026                           | Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)                                                                                                                                           |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo                              | Hasta el 02 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m. | En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H), o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@aipe-huila.gov.co">contratacion@aipe-huila.gov.co</a>               |
| Publicación de respuestas a las observaciones al pliego definitivo                             | 5 de octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m.       | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP                                                                                                                                        |
| Fecha límite para expedir adendas que modifiquen aspectos diferentes al cronograma             | 5 de octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m.       | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP                                                                                                                                        |
| Cierre del proceso – presentación de ofertas                                                   | 06 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m.          | En físico en la Oficina de Contratación, ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H)                                                                                                                           |
| Evaluación de las ofertas                                                                      | 6 y 7 de octubre de 2026                        | Municipio de Aipe – Comité Evaluador                                                                                                                                                                       |
| Publicación del informe de evaluación                                                          | 7 de octubre de 2026                            | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP                                                                                                                                        |
| Traslado del informe de evaluación – presentación de observaciones y documentos de subsanación | 8, 9 y 13 de octubre de 2026                    | Página del SECOP. Las observaciones y documentos podrán presentarse en físico en la Oficina de Contratación o al correo <a href="mailto:contratacion@aipe-huila.gov.co">contratacion@aipe-huila.gov.co</a> |
| Publicación de respuestas a las observaciones al informe de evaluación                         | 14 de octubre de 2026                           | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP                                                                                                                                        |



Secretaría General y de Gobierno

## RESOLUCIÓN No. 347 DEL 2026

(28 de septiembre de 2026)

| ACTIVIDAD                                                                | FECHA                                                                          | LUGAR                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica              | 14 de octubre de 2026                                                          | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP   |
| Adjudicación o declaratoria de desierto                                  | 14 de octubre de 2026                                                          | Página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP   |
| Suscripción del contrato                                                 | Dentro de los tres días siguientes a la fecha de la adjudicación del contrato. | Municipio de Aipe – Oficina de Contratación                           |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                       | Dentro del primer (1) día hábil siguiente a la firma del contrato              | En la oficina de Contratación ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H) |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | Dentro del primer (1) día hábil siguiente a su entrega                         | En la oficina de Contratación ubicada en calle 4 No. 4-71 de Aipe (H) |

Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que, conforme a lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN, BIENESTAR Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AIPE, HUILA”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN.** Adelantar el proceso mediante selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO. LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del SECOP I y en la Oficina de Contratación del Municipio de Aipe, ubicada en la calle 4 No. 4-71, Alcaldía Municipal de Aipe – Huila.

**ARTÍCULO CUARTO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, el Municipio de Aipe – Huila, expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:



Secretaría General y de Gobierno

## RESOLUCIÓN No. 347 DEL 2026

(28 de septiembre de 2026)

|                                | RUBRO                  | FUENTE                                                                                                                                                                   | CDP     | FECHA      |
|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|
| DISPONIBILIDAD<br>PRESUPUESTAL | AC-<br>2.3.2.02.02.009 | 1.2.3.1.19.01- ESTAMPILLAS-Adulto<br>Mayor<br>1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO<br>GENERAL-PROPOSITO GENERAL<br>LIBRE INVERSION<br>1.3.3.3.20.01-R.B. Estampillas-Adulto<br>Mayor | CDP1133 | 04/09/2026 |
|                                | VALOR                  | \$86.759.640                                                                                                                                                             |         |            |

**ARTÍCULO QUINTO. CRONOGRAMA.** Adoptar el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-004-2026 señalado en la parte considerativa de la presente resolución, el cual deberá coincidir con el publicado en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEXTO: VEEDURIAS CIUDADANAS:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas comunitarias de profesionales benéficas o de utilidad común, para que realicen control social al presente proceso contractual.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y sus correspondientes anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP I.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Aipe -Huila, el día 28 de septiembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS ÁNGEL RAMÍREZ VARGAS**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Laura Estefanía Vargas Jiménez  
Abogada Oficina de Contratación